



**VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE
UNIVERSIDADES**

La Paz, 14 – 15 de diciembre de 2016



RESOLUCIÓN Nº 40/2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en mérito al artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, se ha convocado a la VIII Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, con sede en la Universidad Mayor de San Andrés, los días 14 y 15 de diciembre de 2016.

Que el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana – CEUB, mediante documento escrito, ha presentado el Informe de Gestión, correspondiente al período 2015, el mismo que ha sido expuesto a consideración de la VIII Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades por el señor Secretario Ejecutivo Nacional, Ing. J. Gustavo Rojas Ugarte.

Que el Informe Gestión 2015, ha merecido un reconocimiento por el trabajo desarrollado, por parte de la Conferencia a través del Presidente y Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, Dr. Waldo Albarracín Sánchez.

POR TANTO,

La VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Informe de la Gestión 2015 del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, destacando el trabajo de las Secretarías Nacionales, en las áreas: Secretaría Ejecutiva Nacional; Desarrollo Institucional; Académica; Investigación, Ciencia y Tecnología; Evaluación y Acreditación; Posgrado y Educación Continua; Relaciones Internacionales; Interacción Social y Extensión Universitaria y Jefatura Administrativa y Financiera.

Es dada en la sala de sesiones de la Universidad Mayor de San Andrés a los quince días del mes de diciembre de dos mil diez y seis años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Dr. Waldo Albarracín Sánchez
PRESIDENTE

Univ. Max Mendoza Parra
SECRETARIO ESTUDIANTE

Lic. Jorge Tomelic Zabala
SECRETARIO DOCENTE